



SAC-00191-2026

San José, 2 de Febrero de 2026

Señores(as):

Jose Arévalo Ascensio

Referencia : ACUERDO 9952-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 20/01/2026. Felicitación por inauguración del proyecto ciudad vial Pollins para la promoción de la movilidad segura. Moción del director Peña. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9952, artículo X del 20 de enero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, **el director Leopoldo Peña Cubillo**, mociona para enviar una felicitación a la Administración por la inauguración del proyecto ciudad vial "Pollins" para la promoción de la movilidad segura de los estudiantes, por los beneficios que contempla.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Es de recibo la moción del director Leopoldo Peña, según los términos expuestos en el presente artículo.

ACUERDA:

Externar una felicitación a la Administración por por la inauguración del proyecto ciudad vial "Pollins" para la promoción de la movilidad segura de los estudiantes.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Kattia Castro Cruz, Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 02/02/2026 02:42:01 PM